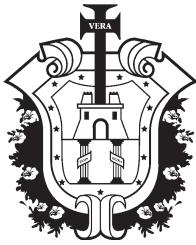


GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL

EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXII

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 12 de diciembre de 2025

Núm. Ext. 496

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

folio 1873

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO III



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

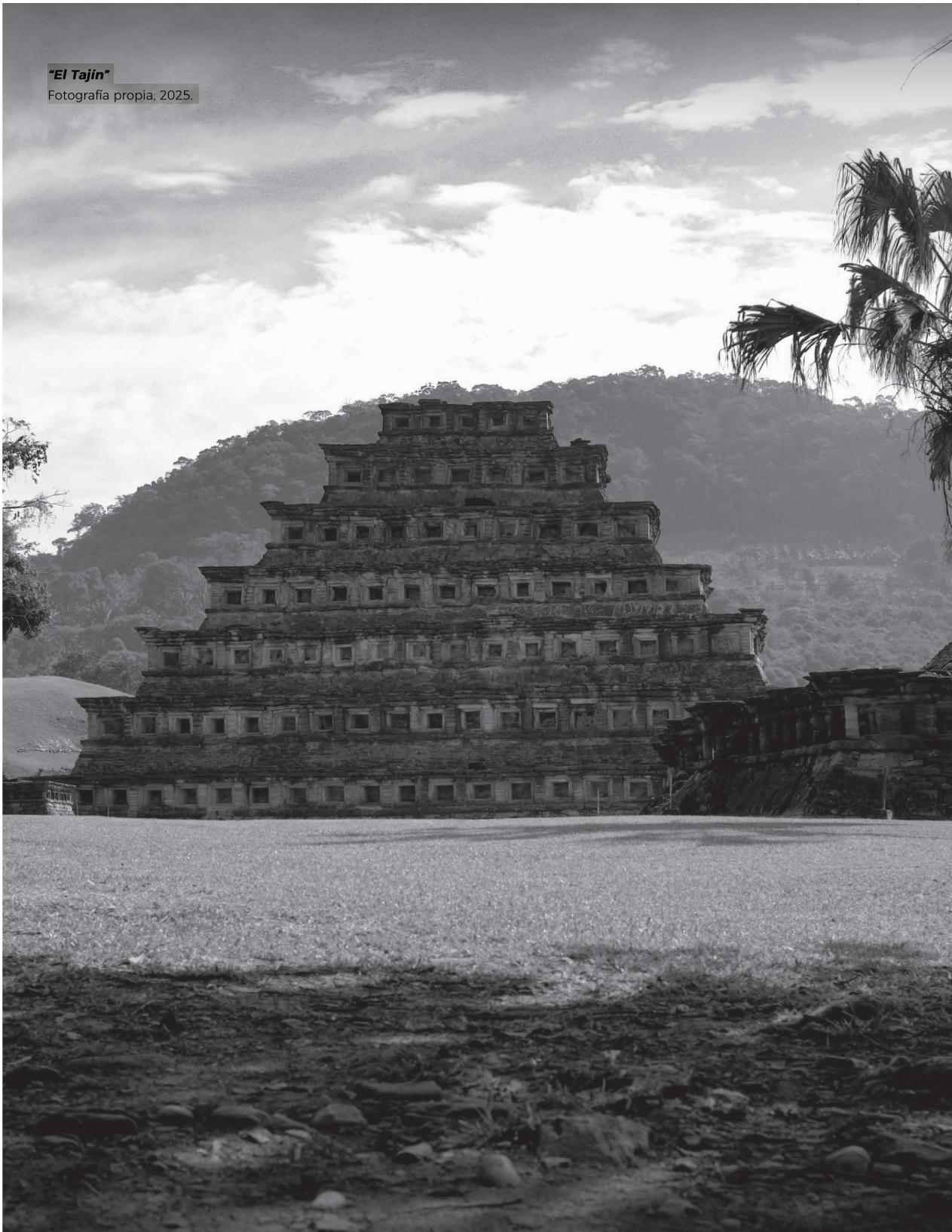
**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO
DE VERACRUZ**



STPSP
SECRETARÍA DE TRABAJO,
PREVISIÓN SOCIAL Y
PRODUCTIVIDAD



ICATVER
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



"El Tajin"

Fotografía propia, 2025.



DIRECTORIO

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Ricardo Ahued Bardahuil	Luz Mariela Zaleta Mendoza
Secretario de Gobierno	Secretaria de Medio Ambiente
Alfonso Reyes Garcés	Rodrigo Calderón Salas
Secretario de Seguridad Pública	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Miguel Santiago Reyes Hernández	Valentín Herrera Alarcón
Secretario de Finanzas y Planeación	Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud
Claudia Tello Espinosa	Igor Fidel Rojí López
Secretaria de Educación de Veracruz	Secretario de Turismo
Luis Arturo Santiago Martínez	Guadalupe Osorno Maldonado
Secretario de Trabajo, Previsión Social y Productividad	Secretaria de Protección Civil
Ernesto Pérez Astorga	María Xóchitl Molina González
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario	Secretaria de Cultura
Leonardo Cornejo Serrano	Ramón Santos Navarro
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas	Contralor General del Estado
Margarita Santoprieto Peralta	Rodolfo Bouzas Medina
Secretaria de Desarrollo Social	Coordinador General de Comunicación Social
Irma Aida Dávila Espinoza	
Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno	



JUNTA DIRECTIVA

LUIS ARTURO SANTIAGO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

Hugo Enrique Ortiz Carrera Fernando Jiménez Martínez

Director Jurídico de la Secretaría de Comisario Público en la Contraloría
Trabajo Previsión Social y Productividad General del Estado de Veracruz

José Gonzalo Espina Miranda Edith Saucedo Rendón

Representante del Gobierno Federal Representante del Gobierno Federal

Luis Francisco Llera Hernández Bernardo Martínez Ríos

Representante del Sector Productivo Representante del Sector Productivo

Sandra Luz Domínguez Ronzón

Representante del Sector Social



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ

**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE VERACRUZ**

Luis Antonio Luna Rosales Yoshadara Landa Vásquez

Director Académico Directora de Vinculación

Luis Ronaldo Zárate Díaz Alondra Monserrat Vazquez Ruiz

Director de Planeación y Evaluación Directora Administrativa



"Voladores de Papantla"

Fotografía propia, 2025.

Contenido

PRESENTACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA

ÁMBITO FEDERAL

ÁMBITO ESTATAL

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS

MISIÓN

VISIÓN

PRINCIPIOS ÉTICOS

VALORES ÉTICOS

ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

ASPECTOS RELEVANTES ANTENDIDOS POR EL PROGRAMA

DIAGNÓSTICO

SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD

REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO

RETOS DEL SECTOR

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA

FICHAS TÉCNICAS



1

PRESENTACIÓN



1

PRESENTACIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) fue creado el 2 de septiembre de 1993 y actualmente se encuentra sectorizado a la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad. Desde su origen, el Instituto ha orientado su gestión pública a brindar servicios de capacitación para y en el trabajo a la población veracruzana, con una perspectiva de género y presencia estratégica en todo el territorio estatal, a través de sus 18 Unidades de Capacitación.

Hoy en día, el ICATVER constituye un eje articulador de sinergias que, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, contribuye al fortalecimiento del Eje B: Veracruz con Economía y Sustentabilidad, mediante el desarrollo de capacidades productivas y la promoción del autoempleo. Su labor se enfoca en la formación de mano de obra calificada, especialmente en regiones con mayores retos de empleabilidad y productividad.

En atención a las directrices de la Gobernadora del Estado, Ing. Norma Rocío Nahle García, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, encabezada por el Mtro. Luis Arturo Santiago Martínez, el ICATVER se transforma y moderniza, elaborando perfiles laborales acordes con las demandas del mercado de trabajo y las necesidades específicas de cada región. A través de su oferta educativa, el Instituto impulsa y fortalece las actividades económicas, laborales y financieras de la entidad.

Los egresados del ICATVER adquieren los conocimientos y habilidades necesarios para integrarse a una actividad productiva, mejorar su calidad de vida y reducir las desigualdades sociales. De esta forma, la capacitación formal y de calidad que brinda el Instituto se alinea con el Eje Transversal “Un Gobierno de Derechos, Inclusivo y Participativo”, reafirmando su compromiso con el desarrollo humano, la equidad y la inclusión social en Veracruz.

ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Directora General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz





2

RESUMEN EJECUTIVO

**2**

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Programa Institucional tiene como propósito consolidar el modelo estatal de formación para y en el trabajo en el Estado de Veracruz, fortaleciendo el papel del organismo de capacitación como una instancia pública enfocada al desarrollo de habilidades laborales, mejorar la empleabilidad y la vinculación productiva de la población veracruzana.

El sector laboral veracruzano enfrenta diversos retos derivados de las brechas formativas y la creciente demanda de competencias técnicas especializadas. Persisten desafíos como la falta de pertinencia entre la oferta educativa y las necesidades reales del mercado laboral, la desigualdad en el acceso a programas de capacitación en regiones con menor infraestructura, la baja certificación de competencias laborales, la limitada adopción de tecnologías digitales en procesos formativos y la insuficiente cultura de actualización profesional continua. A ello se suma la necesidad de fortalecer enfoques transversales como derechos humanos, inclusión, productividad y perspectiva de género en los programas de formación.

Afrontando dicho panorama, este Programa busca garantizar los cimientos para una capacitación pertinente, accesible, de calidad y orientada a resultados, posicionando la formación para el trabajo como un instrumento clave para mejorar la inserción laboral y el desarrollo económico regional. Se pretende ampliar la cobertura estatal, incrementar la matrícula de beneficiarios, mejorar los índices de certificación y evaluación de competencias, fortalecer la formación basada en estándares de calidad, impulsar la capacitación digital y promover una cultura laboral centrada en el aprendizaje permanente y la innovación.

El cumplimiento de estos objetivos se logrará mediante la actualización continua de instructores en metodologías de enseñanza, tecnologías emergentes, normatividad laboral, derechos humanos y perspectiva de género;



la modernización tecnológica de los procesos de gestión académica y administrativos; la diversificación de la oferta formativa con programas alineados a sectores productivos estratégicos; la descentralización de los servicios y la ampliación de unidades de capacitación; la implementación de estrategias de vinculación con empresas, cámaras y organismos públicos; y la evaluación sistemática del impacto institucional con base en indicadores de eficiencia, satisfacción y empleabilidad.

La acción gubernamental se enfoca en fortalecer las capacidades institucionales del organismo de capacitación mediante una gestión eficiente de recursos, la coordinación con dependencias educativas, económicas y laborales, así como la consolidación de políticas públicas alineadas al Programa Sectorial de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad. Este enfoque busca garantizar una actuación transparente, profesional y orientada a la mejora continua, asegurando la pertinencia y eficacia del sistema estatal de capacitación.

Entre los aspectos innovadores del programa destacan la transformación digital mediante la adopción de plataformas de aprendizaje en línea y herramientas tecnológicas para la gestión educativa; la incorporación de análisis de datos laborales para identificar demandas de talento y diseñar programas formativos estratégicos; la promoción de una cultura de actualización permanente que fortalezca la productividad y la competitividad; y la transversalización de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género en todos los procesos institucionales.

En síntesis, este Programa Institucional representa la ruta de consolidación del modelo de capacitación para el trabajo en Veracruz, orientado hacia un sistema moderno, accesible, transparente y con resultados tangibles en el fortalecimiento de competencias laborales, contribuyendo así al bienestar social y al desarrollo económico del Estado.



3

INTRODUCCIÓN AL

PROGRAMA



***"Directora General del Instituto de Capacitación
para el Trabajo del Estado de Veracruz"***

**3**

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave estructura sus planes y programas de capacitación para dotar a la población veracruzana con habilidades técnicas que les permita acceder a mejores oportunidades laborales; propiciando un desarrollo en el sector productivo de nuestro país. Este Programa Institucional tiene como propósito articular las bases del Instituto en el ámbito de vinculación y capacitación, alineando estrategias, acciones y resultados con el objetivo de contribuir al bienestar social y fortalecimiento del Estado.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA

El fundamento jurídico que da sustento y otorga facultades al Instituto para la realización e integración del presente Programa Institucional, se encuentra en el siguiente marco normativo:

ÁMBITO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

LEYES FEDERALES Y GENERALES

- Pan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Archivos.



-
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Ley Federal de Austeridad Republicana.
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley de Coordinación Fiscal.
 - Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.
 - Ley del impuesto sobre la renta.
 - Ley del Seguro Social.
 - Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

CÓDIGOS Y ORDENAMIENTOS FISCALES/PROCESALES

- Código Fiscal de la Federación.

ÁMBITO ESTATAL

LEYES Y GENERALES

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.
- Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2025.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.



-
- Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Estado de Veracruz.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley de Austeridad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley de Bienes del Estado.
 - Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.
 - Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
 - Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.
 - Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz.
 - Ley para la Integración de Personas con Discapacidad en el Estado de Veracruz.
 - Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CÓDIGOS

- Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz.
- Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



-
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Código de Conducta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.

REGLAMENTOS Y ACUERDOS

- Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Servicio Público de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Decreto por el cual se crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo que emite el Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

LINEAMIENTOS Y PROTOCOLOS

- Lineamientos generales de austeridad y contención del gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



-
- Lineamientos para el uso del correo electrónico institucional de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y lista de cuentas.
 - Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

REGLAMENTOS Y ACUERDOS

- Manual general de organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de políticas para la asignación de comisiones de trabajo, trámite y control de viáticos y pasajes en la administración pública del Estado de Veracruz.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.



MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS ÉTICOS

El Instituto emitió su Código de Conducta, instrumento normativo que establece los principios éticos y valores institucionales que deben orientar el desempeño de las y los servidores públicos que integran este Organismo. Su propósito es fortalecer una cultura de integridad, responsabilidad y servicio público, garantizando que cada acción y decisión se conduzcan con transparencia, legalidad, respeto y compromiso hacia la población veracruzana.

MISIÓN

Impartir e impulsar la capacitación para y en el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada nivel operativo con calidad, sistematizando la vinculación del servicio con el sector productivo coadyuvando a la satisfacción de las necesidades del desarrollo regional, garantizando la conducta ética por parte de los servidores públicos que integran el Instituto para lograr así una armonía conjunta.

VISIÓN

Ser el mejor Instituto con calidad en los servicios de capacitación para y en el trabajo a nivel nacional, coadyuvando en la satisfacción de necesidades del sector productivo del Estado, brindando respuesta en tiempo y forma a los retos de la modernidad, para que el ente público se pueda catalogar como un Instituto eficaz, eficiente, profesional y que se rige con honradez entre otros.



PRINCIPIOS ÉTICOS

Las personas servidoras públicas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, sin distinción alguna, orientan su desempeño entorno a los siguientes principios rectores:

- I. **Legalidad:** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- II. **Honradez:** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- III. **Lealtad:** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.
- IV. **Imparcialidad:** Los servidores públicos dan a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conocer privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- V. **Eficiencia:** Los servidores públicos actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.



-
- VI. **Economía:** Los servidores públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que están destinados, siendo éstos de interés social.
 - VII. **Disciplina:** Los servidores públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.
 - VIII. **Profesionalismo:** Los servidores públicos deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.
 - IX. **Objetividad:** Los servidores públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
 - X. **Transparencia:** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que están bajo su custodia.
 - XI. **Rendición de cuentas:** Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
 - XII. **Competencia por mérito:** Los servidores públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional,



capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

- XIII. **Eficacia:** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- XIV. **Integridad:** Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.
- XV. **Equidad:** Los servidores públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.



VALORES ÉTICOS

Las personas servidoras públicas del Centro, sin distinción alguna, orientan su desempeño entorno a los siguientes valores rectores:

- I. **Legalidad.** Obrar siempre con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las disposiciones jurídicas que regulan el servicio público, asegurando en todo momento el respeto irrestricto al Estado de derecho.
- II. **Honestidad.** Conducirse con integridad, probidad y veracidad, fomentando en la sociedad una cultura de confianza mediante el ejercicio responsable, diligente y transparente de sus funciones, rechazando cualquier beneficio, privilegio o ventaja indebida que comprometa su imparcialidad.
- III. **Imparcialidad.** Ejercer las funciones de manera objetiva y sin prejuicios, otorgando un trato equitativo a todas las personas, libre de preferencias personales, económicas, afectivas, políticas, ideológicas o culturales, y manteniéndose ajeno a cualquier interés particular.
- IV. **Eficiencia y eficacia.** Alcanzar los objetivos institucionales mediante un enfoque orientado a resultados, optimizando recursos y tiempos, y desempeñando las funciones con calidad y excelencia, en concordancia con los planes y programas establecidos.
- V. **Responsabilidad.** Cumplir las funciones encomendadas con esmero, dedicación y profesionalismo, asumiendo plenamente las consecuencias de los actos y omisiones derivados del servicio público, generando con ello confianza en la ciudadanía y en las instituciones.
- VI. **Confidencialidad.** Resguardar con sigilo y discreción la información obtenida en el ejercicio de sus funciones, preservando la honorabilidad de las personas, sin perjuicio de las obligaciones en materia de acceso a la información pública y transparencia.
- VII. **Respeto y dignidad.** Actuar permanentemente con sobriedad, mesura y moderación, otorgando un trato digno, cortés, cordial, igualitario y tolerante tanto a las personas usuarias del servicio como a las



compañeras y compañeros de trabajo, reconociendo y respetando siempre los derechos y libertades inherentes a la condición humana.

- VIII. **Equidad de género.** Fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos institucionales, políticos, laborales y sociales, combatiendo prácticas y costumbres discriminatorias y asegurando la participación equitativa en condiciones de igualdad.





ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

El Programa Institucional del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz se construye con el propósito de brindar capacitación a la población veracruzana. Para ello, se articula directamente con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Veracruzano de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), en el marco del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, específicamente dentro del Eje Rector 2: Veracruz con Economía y Sustentabilidad, cuyo objetivo es incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en la entidad.

Este enfoque busca garantizar la coherencia entre la planeación, ejecución y evaluación de las acciones institucionales, siempre priorizando la eficiencia de los recursos públicos, transparencia en la gestión y el impacto social de los resultados.

La metodología empleada se sustenta en los principios de la Gestión para Resultados (GpR) y la Planeación Estratégica, los cuales promueven una conexión entre los objetivos institucionales, los indicadores de desempeño y las metas programadas.

Las etapas metodológicas a ocupar, se enlistan a continuación:

a) Diagnóstico

En esta etapa se analizaron los factores internos y externos que inciden en el cumplimiento de la misión del Centro. Donde se priorizaron:

- Problemáticas relevantes
- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- Revisión de indicadores de desempeño actuales, así como los resultados previos.
- Consulta de estadístico en fuentes externas oficiales.



b) Definición y alineación de objetivos

Derivado del diagnóstico, se establecieron los objetivos del Programa alineándolos con el Programa Veracruzano de Trabajo, Previsión Social y Productividad para orientarlo al cumplimiento de estas metas con impacto social.

c) Formulación de estrategias y líneas de acción

Cada objetivo se operacionaliza mediante estrategias, acciones concretas y responsables institucionales promoviendo la coordinación interinstitucional y el enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y sostenibilidad.

d) Adecuación de indicadores

En esta etapa se diseñan indicadores de desempeño que permitan medir avances en eficacia, eficiencia y calidad, conforme al marco lógico y la metodología establecida por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Cada indicador contará con una línea base, meta real y cuantificable y un mecanismo de seguimiento.

e) Seguimiento y evaluación

Se establecen mecanismos de gestión, coordinación y supervisión que aseguren la correcta ejecución de las acciones.

Esta etapa incluye la elaboración de informes periódicos, evaluación del cumplimiento de metas, adopción de medidas correctivas e implementación de medidas preventivas.

f) Perspectivas transversales

Durante todas las fases del Programa se integran las perspectivas en:



- Derechos humanos
- Equidad de género
- Transparencia
- Participación ciudadana e inclusión social

g) Instrumentos de apoyo

Para garantizar la debida aplicación metodológica, se emplearán las fichas técnicas de los indicadores.





ASPECTOS RELEVANTES ANTENDIDOS POR EL PROGRAMA

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, a través de su oferta educativa y en cumplimiento de sus objetivos brinda:

- Capacitación en las áreas del sector productivo y de servicios a través de las 18 Unidades de Capacitación que operen en la entidad.
- Sus propios planes y programas de estudios, así como las medidas y modalidades educativas que garanticen en el capacitando un aprendizaje acorde con las necesidades del sector productivo y de servicios, los cuales son autorizados por la Secretaría de Educación Pública.
- En sus prácticas didácticas la inclusión de materiales audiovisuales, bibliotecas, laboratorios, talleres, computación, dinámica de grupos, idiomas y otros métodos y recursos modernos de aprendizaje que sirvan al logro de sus objetivos, en la medida en que lo permitan los recursos presupuestales.
- La acreditación y certificación de conocimientos independientes de la forma en que se hayan adquirido conforme a la normatividad vigente, emitida por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.

La celebración de convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios, público, social y privado, así como con otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la legislación y normatividad que resulte aplicable.



4

DIAGNÓSTICO



4

DIAGNÓSTICO

La creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, surge con el objetivo de impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en el Estado. Proporcionando con ello, una mayor calidad y una mejor vinculación con el aparato productivo atendiendo a un programa de desarrollo regional y nacional.

En el 2011, se anuncia la sectorización del Instituto a la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y productividad; ya que dentro de sus objetivos se encuentra el crear políticas públicas para impartir e impulsar la capacitación en la entidad. A fin de elevar su calidad, en función de las necesidades detectadas en la sociedad y el sector productivo. A 32 años de su creación, el ICATVER cuenta con 18 Unidades de Capacitación, abarcando la mayor parte del territorio veracruzano y tomando acciones para llegar a toda la población.

No obstante, persisten desafíos estructurales que limitan la eficacia del sistema. Entre ellos destaca la falta de mecanismos eficientes para la renovación y actualización del equipamiento, lo cual afecta la calidad de los cursos y reduce la capacidad de respuesta a las necesidades del aparato productivo. Asimismo, las condiciones económicas del Estado caracterizadas por bajo crecimiento del empleo formal, ingresos reducidos y alto índice de informalidad incrementan la presión sobre los servicios de capacitación, al tiempo que evidencian la necesidad de fortalecer la formación para el trabajo como herramienta estratégica para mejorar la productividad y la empleabilidad.



El universo de atención del ICATVER es amplio y diverso, abarcando tanto a personas que buscan incorporarse al mercado laboral como a quienes desean emprender o mejorar sus competencias productivas. Sin embargo, las condiciones geográficas, la dispersión poblacional y la falta de infraestructura en ciertas regiones dificultan la cobertura plena, especialmente entre grupos en situación de desventaja, para quienes las Acciones Móviles representan una alternativa aún limitada por la disponibilidad de recursos.

La variedad de cursos se clasifica de la siguiente manera:

1. **Cursos Regulares (R):** Impartidos en las instalaciones de los planteles y en horarios fijos.
2. **No regulares:** Impartidos fuera de las instalaciones de los planteles y que facilita el acceso a las personas y son flexibles ya que se adaptan a las necesidades de cada individuo. Estos a su vez, se dividen en:
 - a) Cursos de Extensión (CE)
 - b) Capacitación Acelerada Específica (CAE)
 - c) Cursos en Línea
3. **Acciones Móviles (AM):** Tienen el propósito de acercar el servicio de capacitación para el trabajo, principalmente a los grupos sociales en situación de desventaja, que se encuentran en lugares apartados y en condiciones geográficas de difícil acceso.
4. **Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO):** Certifica a todas aquellas personas mediante un diploma oficial que avala los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria y experiencia laboral, es decir, fuera del aula escolar.

**TABLA 1.1 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A NIVEL NACIONAL**

Modalidades	Nacional	Veracruz
Presencial	3,814	42,420
Distancia	169,316	253
Híbrida	14,471,890	0

Elaboración propia. **Fuente:** DCCFT. 2023.

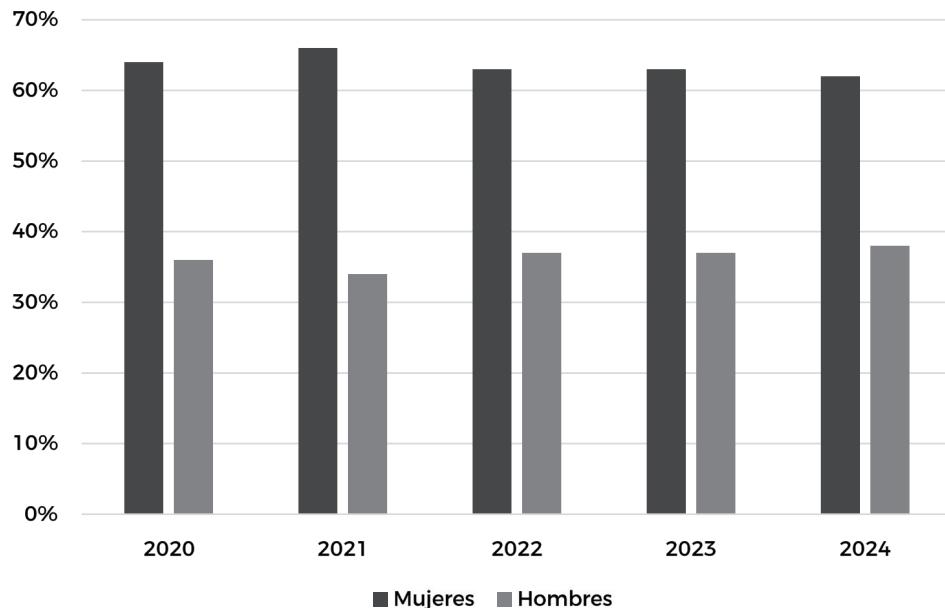
En el ámbito nacional (Gráfica 1.1) los Institutos de Capacitación para el trabajo capacitaron a 1,621,020 personas para y en el trabajo, a través de las modalidades: presencial, a distancia e híbrida, en la entidad veracruzana con apoyo de ICATVER se capacitaron a 42,673 veracruzanas y veracruzanos, es decir el 2.6% de la capacitación nacional.

A través de los últimos años, podemos observar (Gráfico 1.2) que la tendencia de capacitación es en mayor proporción demandada por las mujeres, con un promedio un 64% de la matrícula anual son mujeres.

Contar con datos desagregados como sexo es de gran importancia, ya que nos permite identificar y visibilizar las desigualdades de género, lo que posibilita diseñar programas de capacitación que salvaguarden la equidad de género.



GRÁFICA 1.2 CAPACITACIÓN POR SEXO



Elaboración propia. **Fuente:** DGCFT. 2024.

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El seguimiento de egresados es un proceso que se lleva a cabo con el objetivo de conocer como ha impactado la capacitación a las personas cursantes, saber si cumplió sus objetivos y cuántos han logrado certificar sus conocimientos.

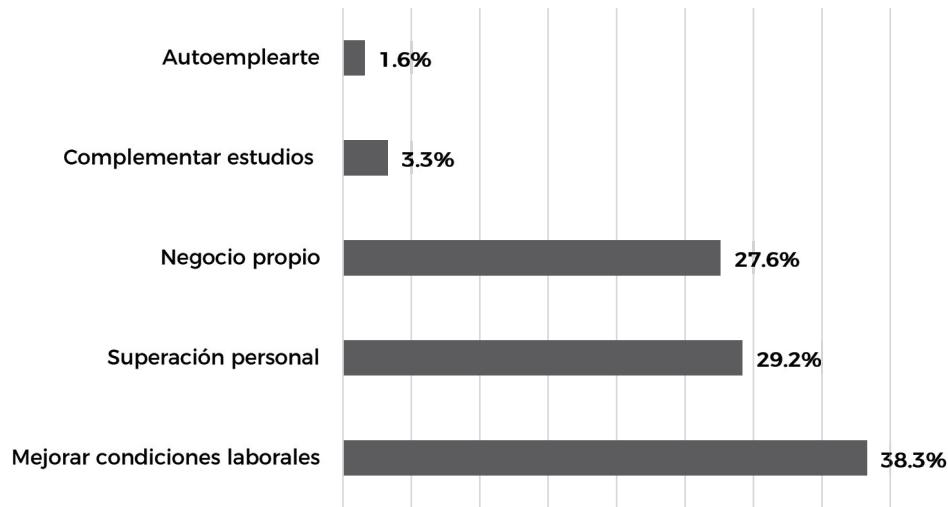
En el periodo de enero a diciembre de 2023, las personas que acreditaron sus conocimientos adquiridos a través de un curso del ICATVER, fueron 32,532 personas, de este total se calculó el tamaño de muestra que fue de 735 personas, de los cuales se obtuvieron algunos datos importantes. Como primera pregunta, se le preguntó a los egresados si la capacitación cumplió sus objetivos, a lo que el 61.6% contestó que sí.

También se les preguntó ¿Cuál es el principal beneficio que obtuvieron de su capacitación? (Gráfico 1.3) A lo cual el 38.3% lo hace para mejorar sus condiciones laborales, un 29.2% por objetivos personales, un 27.6% para



instalar un negocio, un 3.3% para complementar sus estudios y un 1.6% para autoemplearse.

GRÁFICO 1.3 RAZONES PRINCIPALES POR LAS QUE SE INSCRIBIERON A UN CURSO



Elaboración propia. **Fuente:** ICATVER. 2023.

SITUACIÓN E IMPORTANCIA DEL SECTOR PARA LA ENTIDAD

La capacitación para el trabajo en el estado de Veracruz constituye un componente estratégico dentro de las políticas de desarrollo económico, inclusión social y fortalecimiento de la empleabilidad. En un entorno productivo caracterizado por su diversidad sectorial energía, petroquímica, agroindustria, logística, turismo, comercio, tecnologías emergentes y servicios la actualización continua de habilidades se vuelve indispensable para responder a las exigencias del mercado laboral y potenciar la competitividad de la entidad.

Las instituciones públicas encargadas de brindar formación para y en el trabajo, entre ellas el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), así como centros privados y organismos sectoriales, atienden a población joven, personas trabajadoras, desempleadas,



emprendedoras y grupos en situación de vulnerabilidad. No obstante, la demanda de capacitación continúa en expansión y requiere de respuestas institucionales más articuladas, pertinentes y ampliamente accesibles.

El fortalecimiento del sistema de capacitación en Veracruz es un factor determinante para:

- I. **Impulsar la productividad y competitividad** de los sectores estratégicos, mediante la formación de mano de obra calificada.
- II. **Facilitar la inserción y reinserción laboral** especialmente entre jóvenes, mujeres y personas con rezago educativo.
- III. **Promover el emprendimiento y la formalización**, al proporcionar herramientas técnicas y de gestión a trabajadores independientes y microempresarios.
- IV. **Atender procesos de reconversión laboral**, derivados de la transformación tecnológica, la automatización y la transición energética.
- V. **Reducir desigualdades sociales y territoriales**, mediante el acceso a formación pertinente en regiones con mayores retos de marginación.
- VI. **Crear condiciones para atraer inversión privada**, al consolidar una base laboral capacitada acorde con los estándares de sectores clave.

Podemos decir, que la capacitación en materia laboral son conocimientos teóricos y prácticos que incrementan el desempeño de las actividades de un colaborador dentro de una organización. Este sector se configura como un mecanismo transversal para avanzar hacia un desarrollo estatal equilibrado, incluyente y orientado al aprovechamiento de oportunidades productivas.

Si advertimos, que la capacitación formal es un motor generador de beneficios económicos para el sector productivo y para sus colaboradores, que otorga ventajas competitivas, entre otras más, el Instituto a través del cumplimiento de sus fines, se convierte en un Ente que desde su ámbito propicia el desarrollo económico de la Entidad, apoyando el fortalecimiento de todo el aparato productivo del Estado y su actividad propia incide en beneficio de la economía de un gran sector del pueblo veracruzano.



REZAGOS Y FACTORES QUE HAN IMPEDIDO SU DESARROLLO

Uno de los indicadores que permite sintetizar la desigualdad que se vive en el país es el rezago educativo, definido este como toda aquella población de 15 años y más que no saben leer ni escribir o que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria, o bien, que no cuenten con capacitación especializada, que les permita ser parte de la población ocupada. Esto es, enfrentar la vida, y en particular a un sistema económico y social basado en la competencia, que desde las condiciones de desigualdad implica no haber obtenido el derecho a una educación de calidad, constituye un sin número de retos y obstáculos cotidianos difíciles de superar.

A pesar de los avances que en las últimas décadas ha habido en materia de erradicación del analfabetismo, rezago educativo y de capacitación especializada, estos problemas siguen siendo un problema vigente en nuestra sociedad, en especial en ciertos grupos de la población que resultan ser más vulnerables como las mujeres, la población indígena y niños o jóvenes de zonas de alta marginación.

Para consolidar un sistema de capacitación moderno, flexible y orientado a resultados, el sector enfrenta los siguientes desafíos:

- Falta de pertinencia de programas respecto a sectores prioritarios.
- Vinculación insuficiente con empresas e instituciones educativas.
- Procesos administrativos que obstaculizan la actualización formativa.



ANÁLISIS FODA	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia a nivel estatal. • Convenios con el sector empresarial. • Lineamientos enfocados en ampliar la cantidad de personas capacitadas mayores de 15 años de edad. • Precios accesibles para acceder a los cursos. • Enseñanza didáctica. • Horario ilimitado para atender a la población. • Cursos de actualización de instructores permanente. • Respaldo de la capacitación recibida con reconocimientos de validez oficial de la SEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de las unidades de capacitación en lugares estratégicos. • Vinculación con los sectores productivos. • Alta demanda de capacitación por parte de la población veracruzana. • Apoyo del sector empresarial en capacitaciones específicas de sus empleados. • Facilidad para los educandos de incorporarse al sector productivo. • Capacitados egresados con conocimientos actualizados.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de instructores altamente especializados. • Falta de material didáctico y equipamiento actual para determinados cursos. • Cursos repetitivos. • Cobertura desigual y limitada en zonas de alta marginación. • Localización de planteles en zonas de difícil acceso. • Poca promoción de los cursos ofertados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planeación académica que permita la innovación en cursos. • Brechas tecnológicas que limitan modelos híbridos o digitales. • Escasa cultura de capacitación continua en trabajadores y empleadores. • Presupuesto insuficiente para el pago de horas de capacitación. • Expansión de entidades privadas de capacitación. • Falta de presupuesto para adquirir nuevos equipos.

La comunicación efectiva entre las personas, como entre los entes privados y gubernamentales, es indispensable para que exista buenos resultados y haya éxito en las acciones emprendidas.



RETOS DEL SECTOR

- Alinear la oferta formativa con las necesidades productivas, mediante diagnósticos laborales permanentes y participación empresarial en el diseño curricular.
- Modernizar la infraestructura y el equipamiento, para asegurar procesos formativos de calidad y la incorporación de tecnología aplicada.
- Ampliar la cobertura y accesibilidad, especialmente en regiones marginadas, mediante unidades móviles, alianzas comunitarias y estrategias de capacitación itinerante.
- Fortalecer la profesionalización del personal instructor, con programas de certificación y actualización técnica y digital.
- Impulsar modelos formativos innovadores, como la formación dual, trayectorias modulares, certificación por competencias y capacitación digital.
- Desarrollar un sistema estatal de información y seguimiento laboral, que permita evaluar resultados e identificar tendencias del mercado de trabajo.
- Consolidar mecanismos permanentes de vinculación con el sector productivo, para facilitar prácticas, empleabilidad, certificación y pertinencia formativa.
- Fomentar la cultura de capacitación continua, reconociéndola como un factor de competitividad y desarrollo personal.
- Asegurar una política de financiamiento sostenible, que permita ampliar cobertura, modernizar infraestructura y fortalecer programas de especialización.
- Transversalizar los enfoques de inclusión y perspectiva de género, garantizando igualdad de acceso y atención prioritaria a poblaciones vulnerables.



El sistema de capacitación para el trabajo en Veracruz se encuentra en un punto crítico de oportunidad. Las transformaciones tecnológicas, la diversificación económica y los cambios en la demanda laboral requieren de una respuesta articulada, estratégica y centrada en la pertinencia. Este diagnóstico constituye la base para orientar políticas, estrategias y líneas de acción que permitan fortalecer la calidad de la capacitación, ampliar la cobertura, impulsar la empleabilidad y contribuir al desarrollo económico y social del estado.





5

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y

LÍNEAS DE ACCIÓN



5

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de habilidades laborales que propicien el desarrollo social y económico de la población veracruzana.

ESTRATEGIA 1.1

Fortalecer la profesionalización de la población para impulsar el desarrollo de las competencias laborales.

**LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1**

Impulsar las habilidades y destrezas en diversas disciplinas a través de las diferentes modalidades de cursos que brinda el Instituto.

**LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.2**

Certificar las competencias laborales de la población veracruzana mediante la aplicación de evaluaciones ante autoridades competentes.

ESTRATEGIA 1.2

Impulsar acciones de colaboración con el sector productivo para facilitar el acceso al mercado laboral.

**LÍNEA DE ACCIÓN
1.2.1**

Consolidar modelos formativos innovadores a través de la oferta educativa y las necesidades productivas.

**LÍNEA DE ACCIÓN
1.2.2**

Evaluuar las tendencias del mercado laboral mediante un sistema estatal de seguimiento de egresados.



6

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



6

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores Estratégicos para el Seguimiento y Evaluación de los Programas Derivados						
Clave/Nombre	Descripción	Frecuencia de Medición	Sentido	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Sexenal
Tasa de variación de personas egresadas con cursos de capacitación	Comparación del año actual y el año inmediato anterior el comportamiento que culminaron un curso ofrecido por el ICATVER.	Anual	Ascendente	Formato de Registro, Acreditación y Certificación (RIACD-02), contenido en el área de Planeación y Evaluación de ICATVER	0	10%
Proporción de personas certificadas después de su egreso	Porcentaje de personas que aprueban su evaluación de certificación.	Anual	Ascendente	Libro de Registros de Acreditación, contenido en el área Académica de ICATVER.	0	95%



7

***ALINEACIÓN DEL
PROGRAMA***



7

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

Matriz de Vinculación del Programa Institucional					
Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 - 2030		Programa Veracruzano de Trabajo, Previsión Social y Productividad	Programa Institucional		ODS (Vinculación Directa)
Eje Rector o Transversal	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Estrategia	
ER 2. Veracruz con economía y sustentabilidad	Objetivo ER2. Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.	Reducir el empleo informal asegurando una justicia laboral accesible en la población veracruzana	Impulsar el desarrollo de habilidades laborales que propicien el desarrollo social y económico de la población veracruzana.	Estrategia 1.1 Fortalecer la profesionalización de la población para impulsar el desarrollo de las competencias laborales. Estrategia 1.2 Impulsar acciones de colaboración con el sector productivo para facilitar el acceso al mercado laboral.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento sólido.



8

GLOSARIO



8

GLOSARIO

Acción Móvil

Tiene el propósito de acercar el servicio de capacitación para el trabajo, principalmente a los grupos sociales en situación de desventaja, que se encuentran en lugares apartados y en condiciones geográficas de difícil acceso.

CAE

Curso de Capacitación Acelerada Específica.

Capacitación

Procesos continuos de enseñanza-aprendizaje, que propician en los participantes la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para el desempeño de funciones productivas en sus actividades laborales, al interior de una empresa o institución.

Certificación

Documento de certificación del Sistema Educativo Nacional, el cual acredita el conocimiento adquirido de un curso y/o especialidad impartida por el ICATVER, expedido por la SEP con reconocimiento a nivel nacional.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOCER

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral.

**Curso de Extensión**

Estos cursos están dirigidos a la comunidad del plantel y a los egresados de cursos regulares, así como a una población determinada que pretende incorporar o actualizar conocimientos con la finalidad de elevar su productividad mejorando su desempeño laboral.

Curso Regular

Se encuentra registrado y autorizado en la Oferta Educativa de especialidades y cursos, emitida por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.

DGCFT

Son cursos que no se encuentran incluídos en la Oferta Educativa de la DGCFT, ya que estos se elaboran y adaptan a las necesidades específicas de capacitación de un grupo de la población determinado. Los cursos no regulares son: Curso de Extensión (CE) y Curso CAE.

EBC

Estándares Basados en Competencias.

ECE

Entidad de Certificación y Evaluación.

ICATVER

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.

OPD

Organismo Público Descentralizado.

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Productividad	Se entiende por productividad, el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover a nivel sectorial, estatal, regional, nacional e internacional, y acorde con el mercado al que tiene acceso, su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo
ROCO	Examen de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional.
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
STPSP	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.
Trabajo	Toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.
ICATVER	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.



OPD	Organismo Público Descentralizado.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Productividad	Se entiende por productividad, el resultado de optimizar los factores humanos, materiales, financieros, tecnológicos y organizacionales que concurren en la empresa, en la rama o en el sector para la elaboración de bienes o la prestación de servicios, con el fin de promover a nivel sectorial, estatal, regional, nacional e internacional, y acorde con el mercado al que tiene acceso, su competitividad y sustentabilidad, mejorar su capacidad, su tecnología y su organización, e incrementar los ingresos, el bienestar de los trabajadores y distribuir equitativamente sus beneficios
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo
ROCO	Examen de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional.
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
STPSP	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.
Trabajo	Toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.



9

BIBLIOGRAFÍA



9

BIBLIOGRAFÍA

- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.
- **Congreso del Estado de Veracruz.** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2020). Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** (2024). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación.
- **Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.** (2024). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación.
- **Congreso del Estado de Veracruz.** (1993). Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.
- **Congreso del Estado de Veracruz.** (2023). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Edición actualizada.
- **Congreso del Estado de Veracruz.** (2023). Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Congreso del Estado de Veracruz.** (2023). Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación.
- **Secretaría de la Función Pública.** (2017). Ley General de Responsabilidades Administrativas. Diario Oficial de la Federación.
- **Secretaría de Educación de Veracruz.** (2022). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.



- **Congreso del Estado de Veracruz.** (2018). Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Congreso del Estado de Veracruz.** (2025). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Congreso del Estado de Veracruz.** (2025). Decreto de Presupuesto de Egresos 2025

Planeación y política pública

- **Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** (2025). Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030. Xalapa, Veracruz.
- **Gobierno de México.** (2024). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP).** (2024). Programa Veracruzano de Trabajo, Previsión Social y Productividad 2025-2030. Gobierno del Estado de Veracruz.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).** (2024). Estadísticas sobre Educación y Ocupación. Ciudad de México.
- **Gobierno del Estado de Veracruz.** (2025). Lineamientos generales para el diseño, elaboración, coordinación, aprobación y seguimiento de los programas derivados del Plan Veracruzano de Desarrollo.
- **Gobierno del Estado de Veracruz.** (2012). Lineamientos Generales para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de Presupuestación.
- **Gobierno del Estado de Veracruz.** (2013). Lineamientos para el funcionamiento el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz.
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.** (2013) Metodología para la elaboración del Marco Lógico (MML).
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.** (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Fuentes institucionales y técnicas

- **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.** (2024). Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Xalapa, Veracruz.
- **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.** (2023). Informe Anual de Actividades 2023. Dirección General del ICATVER.

Referencias teóricas y académicas complementarias

- **Aguilar Villanueva, L. F.** (2019). *La gestión pública y la planeación estratégica en el ámbito gubernamental*. México: Fondo de Cultura Económica.



10

FICHAS TÉCNICAS



10

FICHAS TÉCNICAS

Los indicadores estratégicos planteados en el apartado 6. Ficha Técnica del Indicador, son diseñados bajo un enfoque de resultados, derivando así en la integración de las fichas técnicas, las cuales formarán parte de este Programa Institucional, y serán publicadas como anexo al presente documento.



folio 1873

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL: EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000

Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23

www.editoraveracruz.gob.mx

gacetaoveracruz@gmail.com